

PROPUESTA DE RESOLUCION AL CONGRESO COMUNAL ÑUÑO A:

Antecedentes:

El Partido Socialista atraviesa por una crisis orgánico política de larga data, la que se manifiesta, entre otras razones, por un sistema electoral de votación universal, libre, secreta e informada que no cumple con sus requisitos básicos:

- No es universal, porque la abstención histórica sobre el 75% de la militancia inscrita en los padrones, no puede ser considerada la expresión de voluntad mayoritaria del PS.
- No es libre ni secreta, porque el reclamo permanente en los ampliados comunales, es que los operadores en cada comuna inducen a un importante número de electores por quien votar.
- No es informada, porque no hay debate político sobre las propuestas programáticas que representan las listas de los candidatos al comité central a elegir, este hecho agrava la crisis de despolitización del partido.
- Las mayorías que se generan en el CC, son producto de la votación en tres comunas de Santiago, siendo los electos expresión de voluntad política solo de estas comunas, lo que constituye una seria distorsión de la expresión democrática del conjunto del partido, por muy representativas que sean estas comunas.

Una definición generalmente aceptada de **sistema electoral** dice que: es el conjunto de principios legalmente establecidos, por medio de los cuales los electores expresan, su voluntad política en votos que a su vez se convierten en poder público. El voto es el parecer que se manifiesta para aprobar o rechazar alguna propuesta.

Al no cumplirse los requisitos mínimos de universal, libre, secreta e informada del sistema electoral vigente en el PS, cabe hacer una revisión profunda sobre su plena validez democrática

Por las razones expuestas se propone que este XXVIII Congreso apruebe una modificación de los estatutos que, evaluando en profundidad la estructura orgánico política actual del partido, incorpore en su articulado disposiciones que permitan la realización de un Congreso deliberativo sobre los grandes temas nacionales del período abriendo un debate político a partir de las propuestas programáticas de las listas que compitan a dirigir el partido, **debate que debe iniciarse en la comuna**, eligiéndose a los delegados que representen el programa que apruebe la mayoría del congreso comunal, para culminar en el congreso nacional, el que por la mayoría de sus delegados debe sancionar el programa del partido para el período que le corresponda encabezar a la nueva dirección.

PEDRO ISIDRO GAETE S.

Comunal ñuñoa

gaete98@yahoo.es

verano 2008